



NOTIFICACIÓN

Por la presente le comunico para su conocimiento que en el día 16 de febrero de 2015 el Alcalde-Presidente ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA N° 364/2015

Asunto: Convocatoria sesión plenaria ordinaria correspondiente al día 19 de febrero de 2015

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el 2014.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el jueves 19 de febrero de 2015, a las 19:00 horas en el edificio "Ca la Vila" del Ayuntamiento de Llíria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 20 de noviembre, extraordinaria de 1 de diciembre, ordinaria de 18 de diciembre,



Identificador7Fxe PslY 27ZN kzv2 bb/I KUel 5vQ=

URL <https://registro.lliria.es/PortalCiudadano>



extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2014 y ordinaria de 22 de enero de 2015.

Urbanismo, Vivienda, Urbanizaciones y Medio Ambiente.

2.- Dictamen relativo a la UE 14: resolución de la condición de agente urbanizador que ostenta la mercantil Vaindeco, S.L.

Hacienda, Patrimonio, Régimen Interno, Contratación, Recursos Humanos y Especial de Cuentas.

3.- Dictamen relativo al expediente 03/2015 del departamento de Intervención. Aprobación del primer reconocimiento extrajudicial de créditos 2015.

4.- Dictamen relativo al reconocimiento de la condición de personal laboral indefinido no fijo del Ayuntamiento de Llíria.

Cultura, Educación, Turismo, Deportes y Patrimonio Histórico-Artístico.

5.- Dictamen relativo a conceder la Llave de la Ciudad a la Fallera Mayor de Llíria 2015, Srta. Cristina Torres García, y a la Fallera Mayor Infantil de Llíria 2015, Srta. Raquel Sancho Fitos.

Mociones de los grupos políticos de carácter resolutivo.

7.- Moción de Carmen Veses relativa a declararnos municipio en contra de la aplicación del acuerdo transatlántico de comercio e inversión. (Nº R.E. 2015002525 de 13 de febrero.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía y de los concejales delegados del mes de enero.

Dación de cuenta del informe de la Intervención Municipal 10/2015 de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre 2014.

Dación de cuenta del informe conjunto de Intervención y Tesorería, de cumplimiento de los plazos de la ley 15/2010 sobre morosidad comercial correspondiente al cuarto trimestre 2014.

Dación de cuenta del informe de Tesorería 05/2015, sobre el periodo medio de pago correspondiente al cuarto trimestre 2014.



Identificador7Fxe Pslj 27ZN kzy2 bb/l KUel 5vQ=

URL <https://registro.lliria.es/PortalCiudadano>



Dación de cuenta del informe de la Intervención Municipal 06/2015, sobre el cumplimiento de la remisión de información de la ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre 2014.

Dación de cuenta de la resolución del Ministerio de Hacienda y administraciones públicas por la cual se concede la ampliación del periodo de reintegro de las liquidaciones definitivas de las PTE 2008/2009.

Dación de cuenta del decreto de Alcaldía nº 160/2015 relativo a sustitución del Alcalde, por ausencia, entre los días 28 y 30 de enero de 2015.

Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Corporación.

TERCERO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.



Identificador7Fxe Fsy 27ZN kzy2 bb/I KUel 5vQ=

URL <https://registro.liria.es/PortalCiudadano>